



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

<b>OBJETO:</b>	<i>Prestación de sesenta y cuatro (64) servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la redes de conocimiento y áreas temáticas de los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente, en lotes, así:</i>
<b>LOTE 1</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN</b> , área temática de <b>MECATRÓNICA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 2</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN</b> , área temática de <b>MECATRÓNICA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 3</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>TELECOMUNICACIONES</b> , área temática de <b>SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 4</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>TELECOMUNICACIONES</b> , área temática de <b>SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 5</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b> , área temática de <b>ACTIVIDAD FÍSICA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.



<b>LOTE 6</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b> , área temática de <b>ACTIVIDAD FÍSICA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 7</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE</b> , área temática de <b>SOFTWARE-ADSI</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 8</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE</b> , área temática de <b>SOFTWARE-ADSI</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 9</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN</b> , área temática de <b>AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 10</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA</b> , área temática de <b>CONFECCIÓN INDUSTRIAL</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 11</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>MECÁNICA INDUSTRIAL</b> , área temática de <b>MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL-DESARROLLO DE COMPONENTES MECANICOS</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 12</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>MECÁNICA INDUSTRIAL</b> , área temática de <b>MECANIZADO</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de



	conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 13</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA</b> , área temática de <b>CONFECCIÓN INDUSTRIAL</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 14</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b> , área temática de <b>USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 15</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b> , área temática de <b>USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 16</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN</b> , área temática de <b>PRODUCCIÓN INDUSTRIAL</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 17</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN</b> , área temática de <b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 18</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN</b> , área temática de <b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 19</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> , área temática de <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> en los programas de formación



	Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 20</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> , área temática de <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 21</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN</b> , área temática de <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 22</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN</b> , área temática de <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 23</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN</b> , área temática de <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 24</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN</b> , área temática de <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 25</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE</b> , área temática de <b>INFRAESTRUCTURA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 26</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE</b> , área temática de <b>INFRAESTRUCTURA</b> en los programas de formación



	Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 27</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE</b> , área temática de <b>INFRAESTRUCTURA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 28</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN</b> , área temática de <b>REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC)</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 29</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>AUTOMOTOR</b> , área temática de <b>MOTOCICLETAS</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 30</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>AUTOMOTOR</b> , área temática de <b>MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 31</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>AUTOMOTOR</b> , área temática de <b>MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 32</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>MECÁNICA INDUSTRIAL</b> , área temática de <b>MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 33</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>MECÁNICA INDUSTRIAL</b> , área temática de <b>MANTENIMIENTO</b>



	<b>MECÁNICO INDUSTRIAL</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 34</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>MECÁNICA INDUSTRIAL</b> , área temática de <b>MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 35</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>MECÁNICA INDUSTRIAL</b> , área temática de <b>MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 36</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>MECÁNICA INDUSTRIAL</b> , área temática de <b>MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 37</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>MECÁNICA INDUSTRIAL</b> , área temática de <b>MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 38</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>AMBIENTAL</b> , área temática de <b>GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 39</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b> , área temática de <b>DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 40</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>CULTURA</b> , área temática de <b>PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL</b> en los



	programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 41</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>CULTURA</b> , área temática de <b>PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 42</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE</b> , área temática de <b>SOFTWARE-SISTEMAS</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 43</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>MECÁNICA INDUSTRIAL</b> , área temática de <b>SOLDADURA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 44</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA</b> , área temática de <b>ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS DE VIDA SALUDABLES</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 45</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b> , área temática de <b>IDIOMAS</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 46</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b> , área temática de <b>IDIOMAS</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 47</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b> , área temática



	de <b>IDIOMAS</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 48</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b> , área temática de <b>IDIOMAS</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 49</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b> , área temática de <b>IDIOMAS</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 50</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b> , área temática de <b>IDIOMAS</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 51</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b> , área temática de <b>IDIOMAS</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 52</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS</b> , área temática de <b>IDIOMAS</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 53</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN</b> , área temática de <b>INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 54</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro



	Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN</b> , área temática de <b>INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 55</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA</b> , área temática de <b>EMPRENDIMIENTO</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 56</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA</b> , área temática de <b>COMUNICACIÓN</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 57</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA</b> , área temática de <b>PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 58</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA</b> , área temática de <b>INVESTIGACIÓN</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 59</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA</b> , área temática de <b>CONFECCIÓN INDUSTRIAL</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 60</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE</b> , área temática de <b>SOFTWARE-DISPOSITIVOS MÓVILES</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de



	conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 61</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>CULTURA</b> , área temática de <b>MÚSICA PRODUCCIÓN AUDIO DIGITAL</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 62</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE</b> , área temática de <b>SOFTWARE-ADSI</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 63</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA</b> , área temática de <b>ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>LOTE 64</b>	Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento <b>INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN</b> , área temática de <b>INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA</b> en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	La educación y/o formación mínima requerida por cada lote es la siguiente:
<b>LOTE 1</b>	Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Tecnólogo o ingeniero mecánico, o tecnólogo o ingeniero electricista, o tecnólogo o ingeniero electrónico, o tecnólogo o ingeniero mecatrónico experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión"
<b>LOTE 2</b>	Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Tecnólogo o ingeniero mecánico, o tecnólogo o ingeniero electricista, o tecnólogo o ingeniero electrónico, o tecnólogo o ingeniero mecatrónico experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión"
<b>LOTE 3</b>	Requisitos académicos: Tecnólogo o profesional en telecomunicaciones, tecnólogo o profesional en electrónica, licenciado de telecomunicaciones. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y experiencia específica en las siguientes áreas: redes hfc, sistemas de conmutación y telefonía ipredes de datos, sistemas satelitales, sistemas de comunicacionstdt y tvip trabajo en alturas, instalación de



	servicios de telecomunicaciones a usuarios masivos por medios divergentes"
<b>LOTE 4</b>	Requisitos académicos: Tecnólogo o profesional en telecomunicaciones, tecnólogo o profesional en electrónica, licenciado de telecomunicaciones. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y experiencia específica en las siguientes áreas: redes hfc, sistemas de conmutación y telefonía ipredes de datos, sistemas satelitales, sistemas de comunicación estdt y tvip trabajo en alturas, instalación de servicios de telecomunicaciones a usuarios masivos por medios divergentes"
<b>LOTE 5</b>	Requisitos académicos: licenciado educación física y/o licenciado en deporte y/o profesional en ciencias del deporte y/o profesional en deportes y/o profesional en cultura física ¿técnico en aph, médico deportólogo, nutricionista, administrador deportivo. licenciado en idiomas. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. Especialista en actividad física especialista en ejercicio físico especialista en entrenamiento deportivo"
<b>LOTE 6</b>	Requisitos académicos: licenciado educación física y/o licenciado en deporte y/o profesional en ciencias del deporte y/o profesional en deportes y/o profesional en cultura física ¿técnico en aph, médico deportólogo, nutricionista, administrador deportivo. licenciado en idiomas. Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión. Especialista en actividad física especialista en ejercicio físico especialista en entrenamiento deportivo"
<b>LOTE 7</b>	Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción1), Tecnólogo en sistemas ó análisis y desarrollo de sistemas de información o seis semestres o su equivalente en ingeniería de sistemas (opción 2). experiencia laboral: opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia¿ opción 2 treinta y seis (36) meses de experiencia"
<b>LOTE 8</b>	Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción1), Tecnólogo en sistemas ó análisis y desarrollo de sistemas de información o seis semestres o su equivalente en ingeniería de sistemas (opción 2). experiencia laboral: opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia¿ opción 2 treinta y seis (36) meses de experiencia"
<b>LOTE 9</b>	Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: Tecnólogo o ingeniero mecánico, o tecnólogo o ingeniero electricista, o tecnólogo o ingeniero electrónico, o tecnólogo o ingeniero en automatización industrial experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.
<b>LOTE 10</b>	Requisitos académicos: Técnico profesional en diseño y confección industrial o de moda, confección de la moda, diseño de modas y patronaje industrial, diseño textil y de modas, planeación y supervisión de la producción en confección. Experiencia laboral: 18 meses en procesos de confección de ropa exterior y/o tejido plano, 12 meses como docente, capacitador y/o instructor.
<b>LOTE 11</b>	Requisitos académicos: TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES NÚCLEOS BÁSICOS DEL CONOCIMIENTOS ( NBC):INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES, INGENIERÍA INDUSTRIAL. Experiencia Laboral. (24) MESES DE EXPERIENCIA EN LABORES DE DOCENCIA EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, (24) MESES DE EXPERIENCIA EN DISEÑO O DESARROLLO DE ELEMENTOS MECÁNICOS"
<b>LOTE 12</b>	Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos conformado por: Tecnólogo en mecánica industrial, Tecnólogo en



	diseño de sistemas mecánicos, Tecnólogo en procesos de producción. Experiencia laboral: 24 meses de experiencia en diseño 3d y en procesos de producción con maquinas cnc.
<b>LOTE 13</b>	Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1 CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 52 : DISEÑADORES. SUBGRUPO 5245: PATRONISTAS DE PRODUCTOS DE TELA CUERO Y PIEL. (VER ANEXO C.N.O):OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE. GRUPO 524: DISEÑADORES. SUBGRUPO 5245: PATRONISTAS DE PRODUCTOS DE TELA CUERO Y PIEL. (VER ANEXO C.N.O). <b>ALTERNATIVA 2.</b> TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO. (VER ANEXO N.B.C). Experiencia Laboral: ALTERNATIVA 1 CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.
<b>LOTE 14</b>	Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo mínimo de instructores técnicos, conformado por ingenieros electricistas o electromecánicos o licenciados en electricidad. Experiencia laboral: tener experiencia de dos (24) meses en el desempeño de su profesión,poseer experiencia mínima de dos (24) meses en docencia en el área técnica y/o tecnológica"
<b>LOTE 15</b>	Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo mínimo de instructores técnicos, conformado por ingenieros electricistas o electromecánicos o licenciados en electricidad. Experiencia laboral: tener experiencia de dos (24) meses en el desempeño de su profesión,poseer experiencia mínima de dos (24) meses en docencia en el área técnica y/o tecnológica"
<b>LOTE 16</b>	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos Conformado Por Ingenieros Industriales Y/O Mecánicos Y/O Electrónicos, O Diseñador Industrial. Experiencia Laboral: Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión Especialista En Calidad Especialista En Automatización"
<b>LOTE 17</b>	Requisitos académicos: Profesionales en las áreas de: ingenierías, administración, sector salud y social experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional. Especialista en salud ocupacional, con licencia de prestación de servicios de . salud ocupacional"
<b>LOTE 18</b>	Requisitos académicos: Profesionales en las áreas de: ingenierías, administración, sector salud y social experiencia laboral: mínimo 24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional. Especialista en salud ocupacional, con licencia de prestación de servicios de . salud ocupacional"
<b>LOTE 19</b>	Requisitos académicos: profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ciencias económicas o afines ingeniería o afines mercadeo derecho alternativa 1. Experiencia laboral: preferiblemente con especialización en gerencia de proyectos o con experiencia laboral en formulación, ejecución y evaluación de proyectos alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.



<b>LOTE 20</b>	Requisitos académicos: profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: ciencias económicas o afines ingeniería o afines mercadeo derecho alternativa 1. Experiencia laboral: preferiblemente con especialización en gerencia de proyectos o con experiencia laboral en formulación, ejecución y evaluación de proyectos alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
<b>LOTE 21</b>	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias. Y/O Administrador De Empresas. Experiencia Laboral: Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión. Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad"
<b>LOTE 22</b>	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias. Y/O Administrador De Empresas. Experiencia Laboral: Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión. Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad"
<b>LOTE 23</b>	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias. Y/O Administrador De Empresas. Experiencia Laboral: Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión. Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad"
<b>LOTE 24</b>	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos Conformado Por Ingenieros De Diferentes Áreas De Las Ciencias. Y/O Administrador De Empresas. Experiencia Laboral: Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión. Especialista En Sistemas De Gestión De La Calidad"
<b>LOTE 25</b>	Requisitos académicos: Ingeniero en sistemas o ingeniero informático. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
<b>LOTE 26</b>	Requisitos académicos: Ingeniero en sistemas o ingeniero informático. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
<b>LOTE 27</b>	Requisitos académicos: Ingeniero en sistemas o ingeniero informático. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
<b>LOTE 28</b>	Requisitos académicos: Ingeniero mecánico, ingeniero electricista y/o profesional certificado en competencias laborales de refrigeración y climatización. Experiencia laboral: 24 meses en el sector rvc
<b>LOTE 29</b>	Requisitos académicos: Tecnólogo: nbc ingeniería mecánica y afines tecnología en diagnóstico y gestión automotriz. Tecnología en mecánica automotriz. Tecnología en mecánica automotriz diésel. Tecnología en mantenimiento mecatrónico. Opcion 3 profesional universitario: nbc ingeniería mecánica y afines. Ingeniería mecánica. Ingeniería automotriz. Certificación en formación complementaria: habilitación eléctrica para vehículos de propulsión eléctrica e híbrida experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así : treinta (30)



	meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida
<b>LOTE 30</b>	Requisitos académicos: opción 1 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería mecánica, electrónica o afines. Opción 2 tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz o afines. Experiencia laboral: para opción 1, 24 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa, 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa para opción 2 36 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa
<b>LOTE 31</b>	Requisitos académicos: opción 1 título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería mecánica, electrónica o afines. Opción 2 tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz o afines. Experiencia laboral: para opción 1, 24 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa, 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa para opción 2 36 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa
<b>LOTE 32</b>	Requisitos académicos: Tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines experiencia laboral: mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación
<b>LOTE 33</b>	Requisitos académicos: Tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines experiencia laboral: mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación
<b>LOTE 34</b>	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Tecnólogo En Mantenimiento Mecánico, Electromecánico O Afines Experiencia Laboral: Mínimo 24 Meses De Los Cuales Certifique Experiencia Laboral O Especialización Relacionada Con El Objeto De La Formación
<b>LOTE 35</b>	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Tecnólogo En Mantenimiento Mecánico, Electromecánico O Afines Experiencia Laboral: Mínimo 24 Meses De Los Cuales Certifique Experiencia Laboral O Especialización Relacionada Con El Objeto De La Formación
<b>LOTE 36</b>	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Tecnólogo En Mantenimiento Mecánico, Electromecánico O Afines Experiencia Laboral: Mínimo 24 Meses De Los Cuales Certifique Experiencia Laboral O Especialización Relacionada Con El Objeto De La Formación
<b>LOTE 37</b>	Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Tecnólogo En Mantenimiento Mecánico, Electromecánico O Afines Experiencia Laboral: Mínimo 24 Meses De Los Cuales Certifique Experiencia Laboral O Especialización Relacionada Con El Objeto De La Formación
<b>LOTE 38</b>	Requisitos académicos: Alternativa 1 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C) Alternativa 2. Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Ver anexo n. B. C)



	<p>experiencia laboral: Alternativa 1 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia.</p>
<b>LOTE 39</b>	<p>Requisitos académicos: Ingeniero electricista y/o eléctrico, electromecánico, licenciados en electricidad y/o electromecánicos. Experiencia laboral. Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en montaje y mantenimiento de redes de distribución de energía a eléctrica</p>
<b>LOTE 40</b>	<p>Requisitos académicos: Tecnólogo/profesional en guion y escritura tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión profesional en cine y televisión profesional en el área de comunicación experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia</p>
<b>LOTE 41</b>	<p>Requisitos académicos: Tecnólogo/profesional en guion y escritura tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión profesional en cine y televisión profesional en el área de comunicación experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia</p>
<b>LOTE 42</b>	<p>Requisitos académicos: El programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Preferiblemente con certificación internacional en: ensamble y mantenimiento de equipos de cómputo y servidores comptia, a+ o server+ microsoft office specialist (mos) experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia</p>
<b>LOTE 43</b>	<p>Requisitos académicos: Alternativa 1 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o ingeniería industrial y afines; o administración ver anexos(n. B. C. ), (títulos sena). Alternativa 2 título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; u otras ingenierías. (ver anexo n. B. C). Experiencia laboral: Alternativa 1. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuidos así: doce (12) meses serán relacionados con el ejercicio de la soldadura y doce (12) meses serán en docencia relacionada.</p>
<b>LOTE 44</b>	<p>Profesional o tecnólogo o en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley Experiencia: Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción.</p>
<b>LOTE 45</b>	<p>Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada</p>



	<p>una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles</p>
<b>LOTE 46</b>	<p>Titulo de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles</p>
<b>LOTE 47</b>	<p>Titulo de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles</p>
<b>LOTE 48</b>	<p>Titulo de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles</p>



<b>LOTE 49</b>	Titulo de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles
<b>LOTE 50</b>	Titulo de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles
<b>LOTE 51</b>	Titulo de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles
<b>LOTE 52</b>	Titulo de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como “Clasificación (Placement)”, “Niños de 7 a 12 años (Young Learners)” y “Jóvenes (Teenagers)”. Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación



	en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma inglés
<b>LOTE 53</b>	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
<b>LOTE 54</b>	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
<b>LOTE 55</b>	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
<b>LOTE 56</b>	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
<b>LOTE 57</b>	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
<b>LOTE 58</b>	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería biomédica y afines., o Ingeniería civil y afines, o . Ingeniería de minas, metalurgia y afines, o Ingeniería de sistemas, telemática y afines, o Ingenierías eléctricas y afines, o Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines, o Ingeniería o industrial y afines, o Ingenierías mecánicas y afines, o Ingenierías químicas y afines, o Instrumentación quirúrgica, o Matemáticas, estadística y afines, o Otras ingeniería, o Química y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
<b>LOTE 59</b>	Requisitos académicos: Alternativa 1 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería industrial y afines; o diseño. (ver anexo n. B. C) alternativa 2 título de profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería industrial y afines; o diseño. (ver anexo n. B. C) experiencia laboral: Alternativa 1. Treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veintiocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses de experiencia orientados a formación a través de medios digitales. Alternativa 2. Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión



	<p>u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses de experiencia orientados a formación a través de medios digitales. Formación relacionada con Tutoría virtual no inferior a cuarenta (40) horas o certificación de competencia laboral vigente en alguna de las siguientes normas: “Orientar formación E- Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” o “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”.</p>
<b>LOTE 60</b>	<p>Requisitos académicos: ALTERNATIVA 1:TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: NBC INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES. VER ANEXOS: (NBC - RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE SENA).ALTERNATIVA 2.TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: NBC INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES. VER ANEXOS: (NBC - RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE SENA). TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Experiencia Laboral;ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: -VEINTE (20) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE. -DIEZ (10) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: -DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE. -SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.PARA INSTRUCTORES VIRTUALES (ADICIONAL):-ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS.-EXPERIENCIA CERTIFICADA COMO MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO TUTOR VIRTUAL.-CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA ORIENTACIÓN FORMACIÓN AMBIENTES VIRTUALES DE -APRENDIZAJE GPFI ¿ G ¿ 014." Formación relacionada con Tutoría virtual no inferior a cuarenta (40) horas o certificación de competencia laboral vigente en alguna de las siguientes normas: “Orientar formación E- Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” o “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”</p>
<b>LOTE 61</b>	<p>Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de multimedia sobre plataformas adobe, microsoft o corel. Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses de experiencia orientados a formación a través de medios digitales. Formación relacionada con Tutoría virtual no inferior a cuarenta (40) horas o certificación de competencia laboral vigente en alguna de las siguientes normas: “Orientar formación E- Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” o “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”.</p>
<b>LOTE 62</b>	<p>Requisitos académicos: ingeniero de sistemas (opción1), Tecnólogo en sistemas ó análisis y desarrollo de sistemas de información o seis semestres o su equivalente en ingeniería de sistemas (opción 2). experiencia laboral: opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia. Opción 2 treinta y seis (36) meses de experiencia. Seis (6) meses de experiencia orientados a formación a través de medios digitales. Formación relacionada con Tutoría</p>



	virtual no inferior a cuarenta (40) horas o certificación de competencia laboral vigente en alguna de las siguientes normas: "Orientar formación E-Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa".
<b>LOTE 63</b>	Profesional o tecnólogo o en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley Experiencia: Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual. Formación relacionada con Tutoría virtual no inferior a cuarenta (40) horas o certificación de competencia laboral vigente en alguna de las siguientes normas: "Orientar formación E-Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa".
<b>LOTE 64</b>	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción virtual. Formación relacionada con Tutoría virtual no inferior a cuarenta (40) horas o certificación de competencia laboral vigente en alguna de las siguientes normas: "Orientar formación E-Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa".
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	<i>La experiencia requerida por cada lote es la siguiente:</i>
<b>LOTE 1</b>	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
<b>LOTE 2</b>	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
<b>LOTE 3</b>	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
<b>LOTE 4</b>	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
<b>LOTE 5</b>	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
<b>LOTE 6</b>	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión
<b>LOTE 7</b>	opción 1. veinticuatro (24) meses de experiencia. opción 2. treinta y seis (36) meses de experiencia
<b>LOTE 8</b>	opción 1. veinticuatro (24) meses de experiencia. opción 2. treinta y seis (36) meses de experiencia
<b>LOTE 9</b>	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.
<b>LOTE 10</b>	18 meses en procesos de confección de ropa exterior y/o tejido plano, 12 meses como docente, capacitador y/o instructor.
<b>LOTE 11</b>	(24) MESES DE EXPERIENCIA EN LABORES DE DOCENCIA EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, (24) MESES DE EXPERIENCIA EN DISEÑO O DESARROLLO DE ELEMENTOS MECÁNICOS"
<b>LOTE 12</b>	24 meses de experiencia en diseño 3d y en procesos de producción con maquinas cnc



<b>LOTE 13</b>	ALTERNATIVA 1. 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL PATRONAJE PARA LA CONFECCIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.
<b>LOTE 14</b>	24 meses en el desempeño de su profesión y (24) meses en docencia en el área técnica y/o tecnológica
<b>LOTE 15</b>	24 meses en el desempeño de su profesión y (24) meses en docencia en el área técnica y/o tecnológica
<b>LOTE 16</b>	24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión
<b>LOTE 17</b>	24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional
<b>LOTE 18</b>	24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional
<b>LOTE 19</b>	18 meses relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia
<b>LOTE 20</b>	18 meses relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia
<b>LOTE 21</b>	24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión
<b>LOTE 22</b>	24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión
<b>LOTE 23</b>	24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión
<b>LOTE 24</b>	24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión
<b>LOTE 25</b>	18 meses relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia
<b>LOTE 26</b>	18 meses relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia
<b>LOTE 27</b>	18 meses relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia
<b>LOTE 28</b>	24 meses en el sector rvc
<b>LOTE 29</b>	30 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción
<b>LOTE 30</b>	opción 1. (24) meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa y (12) meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa opción 2 (36) meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa y (12) meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa
<b>LOTE 31</b>	opción 1. (24) meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa y (12) meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa opción 2 (36) meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa y (12) meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa
<b>LOTE 32</b>	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión o especialización relacionada con el objeto de la formación
<b>LOTE 33</b>	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión o especialización relacionada con el objeto de la formación
<b>LOTE 34</b>	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión o especialización relacionada con el objeto de la formación



<b>LOTE 35</b>	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión o especialización relacionada con el objeto de la formación
<b>LOTE 36</b>	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión o especialización relacionada con el objeto de la formación
<b>LOTE 37</b>	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión o especialización relacionada con el objeto de la formación
<b>LOTE 38</b>	Alternativa 1. 18 meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce 12 meses en docencia. Alternativa 2. Doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en labores de docencia.
<b>LOTE 39</b>	24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en montaje y mantenimiento de redes de distribución de energía a eléctrica
<b>LOTE 40</b>	18 meses relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 6 meses en labores de docencia
<b>LOTE 41</b>	18 meses relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 6 meses en labores de docencia
<b>LOTE 42</b>	18 meses relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 6 meses en labores de docencia
<b>LOTE 43</b>	A alternativa 1. 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de soldadura y doce 12 meses en docencia. Alternativa 2. 12 meses serán relacionados con el ejercicio de la soldadura y doce 12 meses serán en docencia relacionada.
<b>LOTE 44</b>	Profesional. 12 meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y 12 meses en docencia o instrucción. Tecnólogo: 18 meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área 12 meses en docencia o instrucción o instrucción.
<b>LOTE 45</b>	Tecnólogo. Mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles
<b>LOTE 46</b>	Tecnólogo. Mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles
<b>LOTE 47</b>	Tecnólogo. Mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles
<b>LOTE 48</b>	Tecnólogo. Mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles
<b>LOTE 49</b>	Tecnólogo. Mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles
<b>LOTE 50</b>	Tecnólogo. Mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles
<b>LOTE 51</b>	Tecnólogo. Mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles
<b>LOTE 52</b>	Tecnólogo. Mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles
<b>LOTE 53</b>	12 meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y 12 meses en docencia o instrucción.



<b>LOTE 54</b>	12 meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y 12 meses en docencia o instrucción.
<b>LOTE 55</b>	12 meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y 12 meses en docencia o instrucción.
<b>LOTE 56</b>	12 meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y 12 meses en docencia o instrucción.
<b>LOTE 57</b>	12 meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y 12 meses en docencia o instrucción.
<b>LOTE 58</b>	12 meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y 12 meses en docencia o instrucción.
<b>LOTE 59</b>	Alternativa 1. 28 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 8 meses en labores de docencia. Alternativa 2. 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 6 meses en labores de docencia virtual
<b>LOTE 60</b>	ALTERNATIVA 1. 20 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DIEZ (10) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2: 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE. SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
<b>LOTE 61</b>	18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y 6 meses de experiencia orientados a formación a través de medios digitales
<b>LOTE 62</b>	opción 1. veinticuatro (24) meses de experiencia. opción 2. treinta y seis (36) meses de experiencia. De los cuales (6) meses de experiencia orientando formación a través de medios digitales
<b>LOTE 63</b>	Profesional. 12 meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y 12 meses en docencia o instrucción. Tecnólogo: 18 meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área 12 meses en docencia o instrucción o instrucción.
<b>LOTE 64</b>	12 meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y 12 meses en docencia o instrucción.
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>Se fija como valor total para todos los contratos la suma de Dos mil quinientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil PESOS (\$ 2.545.473.000), y el valor por lote es el que a continuación se relaciona:</i>
<b>LOTE 1</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 2</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).



<b>LOTE 3</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 4</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 5</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 6</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 7</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 8</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 9</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente



	a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 10</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta millones novecientos cincuenta y cuatro mil PESOS M/CTE.(\$ 30.954.000 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Dos millones novecientos cuarenta y ocho mil PESOS M/CTE. (\$ 2.948.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil PESOS M/CTE. (\$ 1.474.000 ).
<b>LOTE 11</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 12</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 13</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta millones novecientos cincuenta y cuatro mil PESOS M/CTE.(\$ 30.954.000 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Dos millones novecientos cuarenta y ocho mil PESOS M/CTE. (\$ 2.948.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil PESOS M/CTE. (\$ 1.474.000 ).
<b>LOTE 14</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 15</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 16</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma



	será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 17</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 18</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 19</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 20</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 21</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 22</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).



<b>LOTE 23</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 24</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 25</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 26</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 27</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 28</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 29</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente



	a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 30</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 31</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 32</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 33</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 34</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 35</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 36</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y</b>



	<p><b>noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).</p>
<b>LOTE 37</b>	<p>Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).</p>
<b>LOTE 38</b>	<p>Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).</p>
<b>LOTE 39</b>	<p>Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).</p>
<b>LOTE 40</b>	<p>Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).</p>
<b>LOTE 41</b>	<p>Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).</p>
<b>LOTE 42</b>	<p>Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).</p>
<b>LOTE 43</b>	<p>Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma</p>



	será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 44</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 45</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 46</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 47</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 48</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 49</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).



<b>LOTE 50</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 51</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 52</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 53</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 54</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 55</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 56</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente



	a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 57</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 58</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 59</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 60</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 61</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 62</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 63</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y</b>



	<b>noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>LOTE 64</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta millones cincuenta y siete mil quinientos PESOS M/CTE.(\$ 40.057.500 ). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) <b>DIEZ</b> pagos iguales correspondiente a los meses comprendidos entre <b>febrero y noviembre</b> de 2022 por valor de Tres millones ochocientos quince mil PESOS M/CTE. (\$ 3.815.000 ) cada uno. a) UN último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2022 por valor de Un millón novecientos siete mil quinientos PESOS M/CTE. (\$ 1.907.500 ).
<b>PLAZO:</b>	<i>El plazo de ejecución común a todos los lotes es de diez (10) meses y quince (15) días, es decir hasta el quince (15) de diciembre de 2022.</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Los municipios del departamento de Boyacá en los que el centro de formación tenga cobertura con sus programas.</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de un coordinador académico o quien designe el ordenador del pago.</i>
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	<i>Subdirector de Centro</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

#### 1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

La necesidad de contratación de servicios personales y de apoyo a la gestión directamente relacionada con el desarrollo de actividades misionales para impartir formación profesional integral en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, surge con el propósito de contar con el personal suficiente para llevar a cabo cada una de las actividades propiamente relacionadas con las acciones de formación profesional integral; En el SENA, el proceso de formación profesional integral tiene como objetivo diseñar, administrar y orientar la formación profesional integral a través de estrategias y Programas de formación por competencias, asegurando el acceso, pertinencia y calidad para incrementar la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas y del país, y en la regionales y centros de formación tiene como responsables a los Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores Misionales, Coordinadores Académicos, Coordinadores de Administración Educativa, Instructores, Responsables de Bienestar al Aprendizaje en los Centros de Formación, para dar cumplimiento al objetivo ya señalado el SENA cuenta con el proyecto educativo institucional, el cual establece las modalidades de formación en su capítulo 5.7, y a saber son:

- **Formación titulada:** Esta formación esta orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridos por los sectores productivos y sociales, con el fin de



satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores – que esté o no vinculados al mundo laboral -, en los niveles operativo, técnico o tecnológico. Esta conformada por dos etapas, lectiva y productiva.

- **Etapla lectiva:** período en el cual el aprendiz es participe en las actividades de formación profesional integral en las aulas y otros ambientes requeridos para el logro de los resultados de aprendizaje. Este período es determinado de acuerdo con el diseño curricular de los diferentes programas de formación.
- **Etapla productiva:** período en el cual el aprendiz aplica conocimientos, habilidades y destrezas desarrolladas en la etapa lectiva. En esta fase, la empresa es participe de la acción formativa del aprendiz, y el acompañamiento y asesoría es fundamental para el logro de los objetivos de formación establecidos, a partir de criterios y estretegías concretas.

**Programa tecnológico:** Estos programas de formación buscan que los aprendices adquieran las competencias cognitivas, socio-afectivas y comunicativas para aplicar el conocimiento técnico y tecnológico que solucione problemas estratégicos del área. Además deben coordinar y supervisar actividades interdisciplinarias en los campos de la técnica y la tecnología, con capacidad para organizar y manejar recursos, gestionar proyectos productivos, comunicando ideas, que respondan por los resultados de su trabajo y de otros que estén bajo su control, y que asuma con ética los roles sociales y organizacionales propios de su entorno. Se orientaran igualmente a desarrollar las competencias necesarias para garantizar la interacción de lo científico con lo instrumental y lo operacional con el saber tecnológico.

**Curso técnico:** Programas de formación que buscan que los aprendices adquieran competencias motrices y cognitivas, socio afectivas y comunicativas para desarrollar actividades determinadas y solucionar problemas en un rango definido de áreas funcionales con respuestas predecibles; que comprendan y apliquen el proceso productivo, que utilicen instrumentos y técnicas definidas, que ejecuten operaciones para obtener resultados concretos y responder por su propio trabajo.

**Curso para operarios y auxiliares:** Son programas de formación que permiten el desarrollo de competencias laborales específicas básicas, transversales y de desarrollo humano, relacionadas con las áreas de desempeño y el perfil idóneo para ejecutar funciones productivas.

El desarrollo de actividades misionales propias de instructor – en formación tecnológica, técnica y operaria - en el centro de formación está en la actualidad conformado por tres coordinaciones académica, a cada coordinación académica están adscritos instructores que hacen parte de la platan de personal del Centro de formación vinculados a través de carrera administrativa, los actos admnistrativos que respaldan dichas coordinaciones están contenidas en las resoluciones que a continuación se relacionan con sus respectivos integrantes, así:



**Resolución No. 15-01106 de 2020:**

<b>Denominación del Cargo</b>	<b>IDP</b>	<b>Servidor público que lo ocupa actualmente</b>
Coordinador	8587	Peña Sánchez Cesar Julio
Instructor	3816	Amaya Mesa Olga Lucía
Instructor	11654	Aranguren Escobar Osman Alonso
Instructor	11648	Avendaño Parra Lida Maritza
Instructor	11647	Bernal Villate Diana Patricia
Instructor	10082	Fernández Acevedo Álvaro
Instructor	3833	Jiménez Suancha Gustavo
Instructor	3801	Martínez Casilimas Humberto
Instructor	5090	Merchán González Luis Rafael
Instructor	3827	Peña Zambrano Nelson
Instructor	3826	Pérez Jiménez Armando
Instructor	10083	Rodríguez Ballesteros Nairo Julián
Instructor	3821	Torres Becerra Gloria Patricia
Instructor	11649	Vergara Gómez Miguel Angel
Instructor	11617	Fanny Rocío Sánchez Contreras

**Resolución No. 15-01107 de 2020:**

<b>Denominación del Cargo</b>	<b>IDP</b>	<b>Servidor público que lo ocupa actualmente</b>
Coordinador	3823	Herrera Mendoza Jose Hernando
Instructor	11653	Acero Garcia Helguin Robinson
Instructor	3842	Alba Orozco Guillermo León
Instructor	3831	Aranguren Escobar Edgar Giovanni
Instructor	11656	Cárdenas Forero Jhon Javier
Instructor	3836	Fajardo Preciado Fernando
Instructor	3819	López Fernández John
Instructor	11644	Márquez Ricaurte Wilson Mauricio
Instructor	11652	Morantes Pinto Henry Isidro
Instructor	11650	Rosas Aldana Álvaro Andrés
Instructor	800	Salamanca Manosalva Enrique De Jesus
Instructor	2370	Siachoque Adolfo Gerardo
Instructor	3832	Uparela Ospino Fredys Antonio
Instructor	11657	Vargas Cardozo Iván Leonardo
Instructor	5525	Blanco Jaime Pedro José



**Resolución No. 15-01108 de 2020:**

<b>Denominación del Cargo</b>	<b>IDP</b>	<b>Servidor público que lo ocupa actualmente</b>
Coordinador	3830	Nontoa Martínez Carlos Alberto
Instructor	11659	Ascencio Camacho Fredy Alexander
Instructor	11655	Bello Guzmán Delby Catalina
Instructor	7993	Quiroga Peña José Daniel
Instructor	11651	Díaz Camargo Gustavo Adolfo
Instructor	7658	Duarte Barrera Epifanio
Instructor	3825	Espitia Becerra Daniel Ernesto
Instructor	3835	Galvis Motta Carlos Alfonso
Instructor	3817	Macías Barrera Rodrigo
Instructor	1107	Martínez Angarita Luis Alberto
Instructor	11658	Palacios Castañeda Keidy Lorena
Instructor	3798	Parra Castro Alvaro Manuel
Instructor	3828	Pedroza Rodríguez Oscar Alonso
Instructor	2343	Sánchez Nidia Tatiana
Instructor	10081	Vargas Salcedo Sergio Fernando

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir lo siguiente:

<b>ITEM</b>	<b>CARGO</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	COORDINADORES	3
2	INSTRUCTORES DE PLANTA	42
<b>TOTAL INSTRUCTORES VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL</b>		<b>45</b>

De otra parte se considera pertinente aclarar que no existe un estudio de carga laboral en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, pero que el personal de planta (instructor) adscrito al centro de formación esta conformado como se evidencia, por un total de cuarenta y cinco (45) funcionarios – instructores- , los cuales en su totalidad están destinado a cubrir necesidades de técnicos, tecnólogos en formación regular únicamente.

Aunado a lo anterior, las metas asignadas para la vigencia 2022 por la Dirección de Formación Profesional del SENA para el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en los niveles de técnico, tecnólogo y operarios son las que a continuación se relacionan, así como el número de aprendices que pasan en formación de la vigencia 2021 a la vigencia 2022:



METAS FORMACIÓN REGULAR 2022			
		MODALIDAD	
NIVEL	META	PRESENCIAL	VIRTUAL
TECNÓLOGO	3.417	3083	334
TÉCNICO	1829	1486	343
OPERARIO	218	218	

APRENDICES QUE PASAN EN FORMACIÓN REGULAR PARA LA VIGENCIA 2022			
		MODALIDAD	
NIVEL	PASAN	PRESENCIAL	VIRTUAL
TECNÓLOGO	2.202	1881	321
TÉCNICO	1.088	808	280
OPERARIO	139	139	-

De lo que se puede concluir que el Centro de formación durante la vigencia 2022 en los programas únicamente de formación regular requiere atender un total de **8.893 aprendices**, por lo que se concluye que el personal instructor de planta con el que cuenta el centro de formación no es suficiente para atender los diferentes niveles, y modalidades de formación que se requiere para atender el número de aprendices ya mencionados durante la vigencia 2022.

Para atender las metas ya mencionadas se hace necesario aclarar que el requerimiento de contratación planteado en el presente estudio se fundamenta así:



				Ficha Etapa Lectiva Activas		
				Operario	Técnico	Tecnólogo
ELECTROMECHANICA						4
	Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022					
				Operario	Técnico	Tecnólogo
						2

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
1	6

Se hace requerimiento Mínimo de 2 Instructores de Contrato del área electromecanica para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

				Ficha Etapa Lectiva Activas		
				Operario	Técnico	Tecnólogo
CONFECCIONES					1	
	Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022					
				Operario	Técnico	Tecnólogo
	5			1		2

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
3	9

Se hace requerimiento Mínimo de 3 Instructores de Contrato del área confecciones para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

				Ficha Etapa Lectiva Activas		
				Operario	Técnico	Tecnólogo
GESTIÓN DE PROYECTOS						2
	Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022					
				Operario	Técnico	Tecnólogo
						1

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
0	3



Se hace requerimiento Mínimo de 2 Instructores de Contrato del área gestión de proyectos para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

				Ficha Etapa Lectiva Activas			
				Operario	Técnico	Tecnólogo	
<b>SALUD OCUPACIONAL</b>						4	
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>						
					Operario	Técnico	Tecnólogo
						1	

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
2	5

Se hace requerimiento Mínimo de 2 Instructores de Contrato del área de salud ocupacional para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

				Ficha Etapa Lectiva Activas			
				Operario	Técnico	Tecnólogo	
<b>HSQ</b>						4	
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>						
					Operario	Técnico	Tecnólogo
						2	

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
0	6

Se hace requerimiento Mínimo de 5 Instructores de Contrato del área de salud ocupacional para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

				Ficha Etapa Lectiva Activas			
				Operario	Técnico	Tecnólogo	
<b>ACTIVIDAD FISICA</b>						2	
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>						
					Operario	Técnico	Tecnólogo
						1	

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
0	3

Se hace requerimiento Mínimo de 2 Instructores de Contrato del área de actividad fisica para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.



				Ficha Etapa Lectiva Activas		
				Operario	Técnico	Tecnólogo
IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				5		
	Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022					
	Operario	Técnico	Tecnólogo			
				3		

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
1	8

Se hace requerimiento Mínimo de 5 Instructores de Contrato del área de implementación de la infraestructura de las tecnologías de la información para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

				Ficha Etapa Lectiva Activas		
				Operario	Técnico	Tecnólogo
CNC				2		
	Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022					
	Operario	Técnico	Tecnólogo			
				1		

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
1	3

Se hace requerimiento Mínimo de 1 Instructor de Contrato del área de CNC para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

				Ficha Etapa Lectiva Activas		
				Operario	Técnico	Tecnólogo
COMPONENTES MECANICOS						
	Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022					
	Operario	Técnico	Tecnólogo			
				1		

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
0	1

Se hace requerimiento Mínimo de 1 Instructor de Contrato del área de Componentes mecanicos para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

Ficha Etapa Lectiva Activas			
Operario	Técnico	Tecnólogo	



<b>MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL</b>			5
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		2	2

<b>Instructor de Planta</b>	<b>Total Fichas vigencia 2022</b>
1	9

Se hace requerimiento Mínimo de 4 Instructores de Contrato del área de Mantenimiento mecanico industrial para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

<b>ELECTRICIDAD INDUSTRIAL</b>	<b>Ficha Etapa Lectiva Activas</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
			6
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>		
<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>	
	2	3	

<b>Instructor de Planta</b>	<b>Total Fichas vigencia 2022</b>
4	11

Se hace requerimiento Mínimo de 4 Instructores de Contrato del área de electricidad industrial para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

<b>AUTOMOTRIZ</b>	<b>Ficha Etapa Lectiva Activas</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		2	4
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>		
<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>	
	3	1	

<b>Instructor de Planta</b>	<b>Total Fichas vigencia 2022</b>
5	10

Se hace requerimiento Mínimo de 2 Instructores de Contrato del área automotriz para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

<b>BASICA POLITICA AMBIENTAL</b>	<b>Ficha Etapa Lectiva Activas</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		10	12

<b>Instructor de Planta</b>	<b>Total Fichas vigencia 2022</b>



	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		10	10

0	42
---	----

Se hace requerimiento Mínimo de 1 Instructor de Contrato del área básica política ambiental para cumplimiento de Fichas Activa Sena.

<b>REFRIGERACIÓN</b>	<b>Ficha Etapa Lectiva Activas</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		1	
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
	1		

<b>Instructor de Planta</b>	<b>Total Fichas vigencia 2022</b>
0	2

Se hace requerimiento Mínimo de 1 Instructor de Contrato del área refrigeración para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

<b>AMBIENTAL</b>	<b>Ficha Etapa Lectiva Activas</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		1	
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		3	

<b>Instructor de Planta</b>	<b>Total Fichas vigencia 2022</b>
0	4

Se hace requerimiento Mínimo de 1 Instructor de Contrato del área ambiental para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

<b>MOTOCICLETAS</b>	<b>Ficha Etapa Lectiva Activas</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		1	
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
	1		

<b>Instructor de Planta</b>	<b>Total Fichas vigencia 2022</b>
0	2



Se hace requerimiento Mínimo de 1 Instructor de Contrato del área de motocicletas para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

				Ficha Etapa Lectiva Activas		
				Operario	Técnico	Tecnólogo
<b>SOLDADURA</b>					<b>3</b>	
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>					
				Operario	Técnico	Tecnólogo
					3	

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
2	6

Se hace requerimiento Mínimo de 1 Instructor de Contrato del área de soldadura para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

				Ficha Etapa Lectiva Activas		
				Operario	Técnico	Tecnólogo
<b>AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL</b>						<b>4</b>
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>					
				Operario	Técnico	Tecnólogo
						<b>3</b>

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
2,5	7

Se hace requerimiento Mínimo de 1 Instructor de Contrato del área de automatización industrial para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

				Ficha Etapa Lectiva Activas		
				Operario	Técnico	Tecnólogo
<b>DISEÑO AUTOMATISMOS MECATRONICO</b>						<b>2</b>
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>					
				Operario	Técnico	Tecnólogo

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
1	2

Se hace requerimiento Mínimo de 2 Instructores de Contrato del área de Diseño automatismos mecatronicos para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.



Ficha Etapa Lectiva Activas				
		Operario	Técnico	Tecnólogo
<b>MEDIOS AUDIOVISUALES</b>				2
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>			
				2
				2

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
1	4

Se hace requerimiento Mínimo de 2 Instructores de Contrato del área de Medios Audiovisuales para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

Ficha Etapa Lectiva Activas				
		Operario	Técnico	Tecnólogo
<b>GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN</b>				4
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>			
				1
				1

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
2	5

Se hace requerimiento Mínimo de 2 Instructores de Contrato del área de Gestión de la producción para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

Ficha Etapa Lectiva Activas				
		Operario	Técnico	Tecnólogo
<b>TELECOMUNICACIONES</b>				3
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>			
				2
				2

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
1	5

Se hace requerimiento Mínimo de 1 Instructor de Contrato del área de Telecomunicaciones para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

Ficha Etapa Lectiva Activas		
Operario	Técnico	Tecnólogo



<b>INGLES</b>		<b>10</b>	<b>24</b>
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		<b>10</b>	<b>24</b>

<b>Instructor de Planta</b>	<b>Total Fichas vigencia 2022</b>
1	68

Se hace requerimiento Mínimo de 8 Instructores de Contrato del área de Ingles para cumplimiento de Fichas Activa Sena.

<b>ETICA</b>	<b>Ficha Etapa Lectiva Activas</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		<b>20</b>	<b>24</b>
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		<b>20</b>	<b>20</b>

<b>Instructor de Planta</b>	<b>Total Fichas vigencia 2022</b>
0	84

Se hace requerimiento Mínimo de 2 Instructores de Contrato del área de Etica para cumplimiento de Fichas Activa Sena.

<b>COMUNICACIÓN</b>	<b>Ficha Etapa Lectiva Activas</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		<b>10</b>	<b>12</b>
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		<b>10</b>	<b>10</b>

<b>Instructor de Planta</b>	<b>Total Fichas vigencia 2022</b>
0	42

Se hace requerimiento Mínimo de 1 Instructor de Contrato del área de Comunicaciones para cumplimiento de Fichas Activa Sena.

<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>Ficha Etapa Lectiva Activas</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		<b>10</b>	<b>12</b>
	<b>Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022</b>		
	<b>Operario</b>	<b>Técnico</b>	<b>Tecnólogo</b>
		<b>10</b>	<b>12</b>

<b>Instructor de Planta</b>	<b>Total Fichas vigencia 2022</b>
0	42



	10	10
--	----	----

Se hace requerimiento Mínimo de 1 Instructor de Contrato del área de Investigación para cumplimiento de Fichas Activa Sena.

				Ficha Etapa Lectiva Activas			
				Operario	Técnico	Tecnólogo	
EMPRENDIMIENTO					10	12	
	Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022						
					Operario	Técnico	Tecnólogo
					10	10	

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
0	42

Se hace requerimiento Mínimo de 1 Instructor de Contrato del área de emprendimiento para cumplimiento de Fichas Activa Sena.

				Ficha Etapa Lectiva Activas			
				Operario	Técnico	Tecnólogo	
CULTURA FISICA					20	24	
	Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022						
					Operario	Técnico	Tecnólogo
					20	20	

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
2	84

Se hace requerimiento Mínimo de 1 Instructor de Contrato del área de cultura fisica para cumplimiento de Fichas Activa Sena.

				Ficha Etapa Lectiva Activas			
				Operario	Técnico	Tecnólogo	
SISTEMAS					20	24	
	Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022						
					Operario	Técnico	Tecnólogo
					20	20	

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
2	84

Se hace requerimiento Mínimo de 2 Instructores de Contrato del área de sistemas para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.



Ficha Etapa Lectiva Activas			
Operario		Técnico	Tecnólogo
ADSI /ADSO			3
	Proyección Apertura Fichas en indicativa 2022		
	Operario	Técnico	Tecnólogo
			4

Instructor de Planta	Total Fichas vigencia 2022
2	7

Se hace requerimiento Mínimo de 2 Instructores de Contrato del área de ADSI y ADSO para cumplimiento de Fichas Activa y Seguimiento Etapa Productiva aprendiz Sena.

El tiempo que el centro de formación requiere para que se ejecuten actividades de instructor en términos generales es *de diez (10) meses y quince (15) días aproximadamente*, es decir durante casi toda la vigencia pues *la necesidad es la estrictamente indispensable para coadyuvar al centro de formación al logro de las metas de formación propuestas por la Dirección de Formación de la Dirección general del SENA*, y se hace evidente que el personal de planta – instructor- que existe para apoyar las actividades misionales no es suficiente, por lo tanto se hace necesario recurrir a la contratación de prestación de servicios prevista en el estatuto general de la contratación.

En atención a lo anterior el presente estudio busca contratar la prestación de *sesenta y cuatro (64) servicios personales* por el término estrictamente indispensable para que coadyuve al centro de formación en el desarrollo de las actividades de *formación profesional integral*.

También es necesario resaltar que a través de la ejecución del objeto del contrato se satisface la necesidad planteada en el presente documento, y contribuye a los logros señalados en el plan estratégico institucional SENA vigencia 2019-2022, y el Plan nacional de desarrollo para la vigencia 2018-2022, así:

LINEAMIENTOS DEL PROCESO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL	PLAN ESTRATÉGICO INSTUCIONAL
Gestión de Formación profesional integral	Pacto I: pacto por la legalidad; Pacto II: Por El Emprendimiento; Pacto III: Por La Equidad; Pacto IV: Por La Sostenibilidad; Pacto V: Por La Ciencia, La Tecnología Y La Innovación; Pacto IX: Por Los Recursos Minero-Energéticos;	Mejorar las capacidades productivas de la población facilitando el acceso a la formación de calidad y pertinente.	VP1: Incrementar la vinculación laboral de los Egresados de formación titulada; VP4: Contribuir a la movilidad educativa y laboral de las personas por medio del sistema nacional de cualificaciones; PM1: Fomentar la cualificación de las personas basada



<p>Pacto X: Por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.  Pacto XI: por la construcción de paz;  Pacto XII: Por la equidad de oportunidades para grupos étnicos;  Pacto XIII: Por La inclusión de Todas Las Personas Con Discapacidad;  Pacto XIV: De Equidad Para Las Mujeres.</p>	<p>en competencias laborales; PM2: Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país.;  PM4: Desarrollar capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y en el tejido empresarial del país;  Desarrollo Institucional  DI1: Promover el Desarrollo integral del Talento Humano SENA</p>
--	--

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Las adquisiciones planteadas en el presente estudio se encuentran registradas en el PAA de la vigencia 2022, en las siguientes líneas:

LOTE	LINEA PAA
LOTE 1	15-9514-01
LOTE 2	15-9514-02
LOTE 3	15-9514-03
LOTE 4	15-9514-04
LOTE 5	15-9514-05
LOTE 6	15-9514-06
LOTE 7	15-9514-07
LOTE 8	15-9514-08
LOTE 9	15-9514-09
LOTE 10	15-9514-11
LOTE 11	15-9514-12
LOTE 12	15-9514-13
LOTE 13	15-9514-14



LOTE 14	15-9514-15
LOTE 15	15-9514-16
LOTE 16	15-9514-17
LOTE 17	15-9514-18
LOTE 18	15-9514-19
LOTE 19	15-9514-20
LOTE 20	15-9514-21
LOTE 21	15-9514-22
LOTE 22	15-9514-23
LOTE 23	15-9514-24
LOTE 24	15-9514-25
LOTE 25	15-9514-26
LOTE 26	15-9514-27
LOTE 27	15-9514-28
LOTE 28	15-9514-30
LOTE 29	15-9514-31
LOTE 30	15-9514-32
LOTE 31	15-9514-33
LOTE 32	15-9514-35
LOTE 33	15-9514-36
LOTE 34	15-9514-37
LOTE 35	15-9514-38
LOTE 36	15-9514-39
LOTE 37	15-9514-40
LOTE 38	15-9514-41
LOTE 39	15-9514-42
LOTE 40	15-9514-43
LOTE 41	15-9514-43
LOTE 42	15-9514-45
LOTE 43	15-9514-47
LOTE 44	15-9514-48
LOTE 45	15-9514-49
LOTE 46	15-9514-50
LOTE 47	15-9514-51
LOTE 48	15-9514-52
LOTE 49	15-9514-53
LOTE 50	15-9514-54
LOTE 51	15-9514-55
LOTE 52	15-9514-56
LOTE 53	15-9514-58
LOTE 54	15-9514-59
LOTE 55	15-9514-60
LOTE 56	15-9514-61
LOTE 57	15-9514-62
LOTE 58	15-9514-63
LOTE 59	15-9514-64
LOTE 60	15-9514-65
LOTE 61	15-9514-66
LOTE 62	15-9514-68
LOTE 63	15-9514-69

**2. Obligaciones Específicas:**

1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica.
2. Ejecutar las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro, supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.
3. Registrar, verificar, actualizar y hacer seguimiento oportuno en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral
4. Aportar de manera oportuna la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los lineamientos de la entidad.
5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de aprendizaje, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.
6. Apoyar técnicamente la estructuración y/o supervisión de los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios cuando se requiera por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato

**3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

**4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

**5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Sogamoso ubicada en el departamento de Boyacá.

**6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

**7. Justificación valor del contrato:**



El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y lo determinado por la Dirección Regional del SENA para la vigencia 2022, y su valor será el descrito en el acápite inicial denominado valor y forma de pago.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios fuera del departamento de Boyacá o del país, para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo que para el efecto se encuentre vigente.

#### **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo de un coordinador académico y/o quien designe el Ordenador del Pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

#### **11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X**



**12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI\_\_X\_\_ NO\_\_\_\_\_ : La presente necesidad esta contenida en las líneas del PAA descritas en el acápite de justificación del presente estudio.

**13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

**14. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

**14.1 Idoneidad y experiencia: Ver anexo.**

**14.2 Estudio de la Oferta.**

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

**14.3 Estudio de la Demanda.**



De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
Contrato No. CO1.PCCNTR.1327743 de 2020	DANIEL FERNANDO LAZARO MELENDEZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, que programe el centro de formación en el programa de formación regular en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente..	Diez (10) meses y nueve (09) días	Valor total: \$ 37.213.900 pagos mensuaizados de \$ 3.613.000	DIRECTA
Contrato No. CO1.PCCNTR.1338303 de 2020	MARCO ANTONIO CIPAGAUTA ARBELAEZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de SOFTWARE, que programe el centro de formación en el programa de formación regular en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Siete (07) meses y cinco (05) días	Valor total: \$ 25.893.167 pagos mensuaizados de \$ 3.613.000	DIRECTA
Contrato No. CO1.PCCNTR.1338082 de 2020	FANNY EDILIA ROSAS CHAPARRO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL, que programe el centro de formación en el programa de formación regular en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Siete (07) meses y cinco (05) días	Valor total: \$ 20.009.334 pagos mensuaizados de \$ 2.792.000	DIRECTA
Contrato No. CO1.PCCNTR.1330467 de 2020	HECTOR HERNANDO ROSAS NIÑO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de SOLDADURA, que programe el centro de formación en el programa de formación regular en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Diez (10) meses y nueve (09) días	Valor total: \$ 37.213.900 pagos mensuaizados de \$ 3.613.000	DIRECTA
Contrato No. CO1.PCCNTR.1328433 de 2020	GLORIA MIREYA RINCON MORENO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de INFRAESTRUCTURA, que programe el centro de formación en el programa de formación regular en sus diferentes niveles en modalidad presencial, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.	Diez (10) meses y nueve (09) días	Valor total: \$ 37.213.900 pagos mensuaizados de \$ 3.613.000	DIRECTA
Contrato No. CO1.PCCNTR.2236280 de 2021	RODRIGO COSTO ALARCON	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria en el area	Diez (10) meses y ocho (08) días	Valor total: \$ 38.212.533 pagos mensuaizados de \$ 3.722.000	DIRECTA



		de SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.			
Contrato No. CO1.PCCNTR.2240639 de 2021	FANNY EDILIA ROSAS CHAPARRO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria en el área de TRAZO Y CORTE EN CONFECCIÓN INDUSTRIAL, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	Diez (10) meses y ocho (08) días	Valor total: \$ 29.526.933 pagos mensuaizados de \$ 2.876.000	DIRECTA
Contrato No. CO1.PCCNTR.2240717 de 2021	FRANCISCO HERNANDO GONZALEZ VIVAS	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria en el área de MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	Diez (10) meses y ocho (08) días	Valor total: \$ 38.212.533 pagos mensuaizados de \$ 3.722.000	DIRECTA
Contrato No. CO1.PCCNTR.2239945 de 2021	JAIRSINIO NIÑO MONTES	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria en el área de PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	Diez (10) meses y ocho (08) días	Valor total: \$ 38.212.533 pagos mensuaizados de \$ 3.722.000	DIRECTA
Contrato No. CO1.PCCNTR.2239966 de 2021	EDWIN FERNANDO HERNANDEZ GARCIA	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en los programas de formación Titulada Regular o Complementaria en el área de REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.	Diez (10) meses y ocho (08) días	Valor total: \$ 38.212.533 pagos mensuaizados de \$ 3.722.000	DIRECTA

Se expide en Sogamoso Boyacá, a los seis (06) días del mes de enero de 2022.

**José María Gómez Rodríguez**  
**Subdirector (e)- Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura**  
**SENA – Regional Boyacá**

Proyectó comité estructurador:

Carlos Alberto Nontoa Martínez; Coordinador académico; [cnontoa@sena.edu.co](mailto:cnontoa@sena.edu.co)

*Carlos Alberto Nontoa Martínez*

Aura Luz Colmenares Galindo; Coordinadora de Formación Profesional; [acolmenares@sena.edu.co](mailto:acolmenares@sena.edu.co)

*Aura Luz Colmenares Galindo*

Revisó: Edwin Eddaly Sibó Ortiz; Cargo: Profesional Grado 03 – Gestión Contractual